

TRD. G-3.15-030



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN  
EL GASTO PÚBLICO DEL INFIHUILA  
TERCER TRIMESTRE  
JULIO- SEPTIEMBRE 2021**

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | <b>Código: CES-R-02-17</b>             |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | <b>Fecha Aprobación:<br/>MAYO 2020</b> |
|   |   | <b>Versión: 01</b>                     |
|   |   | <b>Página: 2 de 9</b>                  |

## INTRODUCCIÓN

La oficina de control interno, en cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 87 de 1993, de la ley 1474 de 2011, presenta el informe de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al tercer trimestre de 2021, con el fin de determinar que en el ejercicio de las funciones del instituto de financiero para el desarrollo del huila “INFIHUILA” se estén aplicando normas referentes a la austeridad en el gasto público.

## OBJETIVO

Elaborar el informe trimestral de austeridad y eficiencia en el gasto público, verificando el cumplimiento normativo interno y externo basados en el análisis comparativo de los gastos generados por la entidad para el tercer trimestre 2020 y 2021 con el fin de mostrar situaciones que puedan servir como base para la toma de decisiones de la entidad pública y tener una mejora continua.

## MARCO LEGAL

- Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- resolución 661 de 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decretos 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia”.
- Decreto 0984 del 14 de marzo de 2012 “por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 111 de 1996 “ley Nacional de presupuesto público”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional No.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° de Decreto No.1737/98).

## ALCANCE

En cumplimiento al marco legal vigente en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina asesora de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al tercer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | <b>Código: CES-R-02-17</b>             |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | <b>Fecha Aprobación:<br/>MAYO 2020</b> |
|   |   | <b>Versión: 01</b>                     |
|   |   | <b>Página: 3 de 9</b>                  |

### METODOLOGÍA

La oficina asesora de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2021 comparado con la información del mismo trimestre del año 2020.

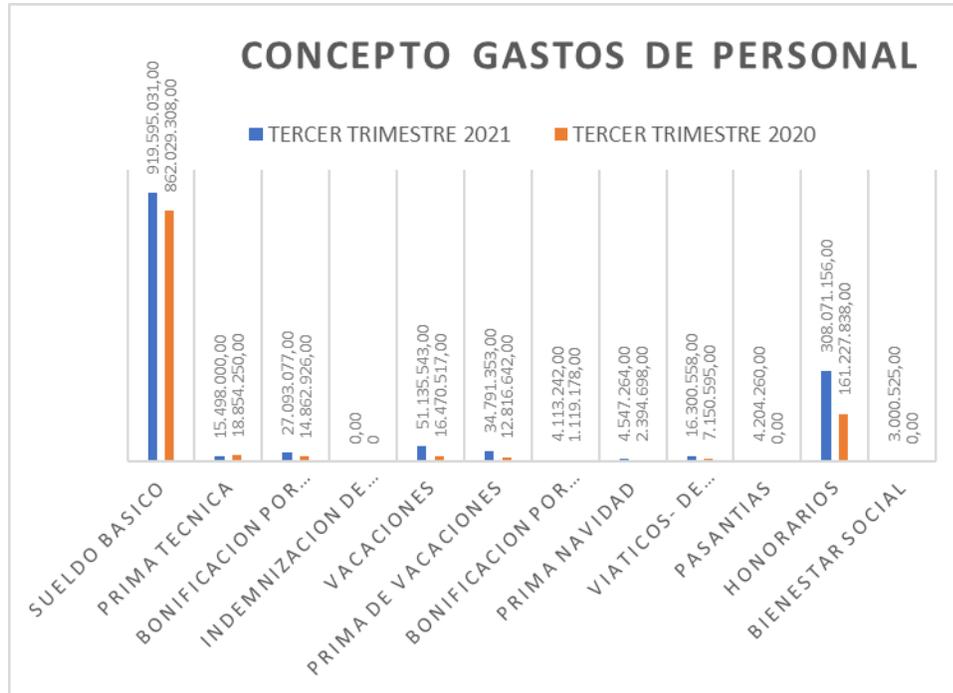
Para la elaboración de este informe se consolidó los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas mes a mes las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 con relación al segundo trimestre de 2020. La siguiente información fue suministrada por la oficina de presupuesto:

### GASTOS DE PERSONAL INFIHUILA

| CONCEPTO GASTOS DE PERSONAL | TERCER TRIMESTRE 2021 | TERCER TRIMESTRE 2020 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| SUELDO BÁSICO               | 919.595.031,00        | 862.029.308,00        | 57.565.723,00      | 7%                 |
| PRIMA TÉCNICA               | 15.498.000,00         | 18.854.250,00         | -3.356.250,00      | -18%               |
| BONIFICACIÓN POR SERVICIO   | 27.093.077,00         | 14.862.926,00         | 12.230.151,00      | 82%                |
| INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES | 0,00                  | 0                     | 0,00               | 0                  |
| VACACIONES                  | 51.135.543,00         | 16.470.517,00         | 34.665.026,00      | 210%               |
| PRIMA DE VACACIONES         | 34.791.353,00         | 12.816.642,00         | 21.974.711,00      | 171%               |
| BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN | 4.113.242,00          | 1.119.178,00          | 2.994.064,00       | 268%               |
| PRIMA NAVIDAD               | 4.547.264,00          | 2.394.698,00          | 2.152.566,00       | 90%                |
| VIÁTICOS- DE FUNCIONARIOS   | 16.300.558,00         | 7.150.595,00          | 9.149.963,00       | 128%               |
| PASANTÍAS                   | 4.204.260,00          | 0,00                  | 4.204.260,00       | 100%               |
| HONORARIOS                  | 308.071.156,00        | 161.227.838,00        | 146.843.318,00     | 91%                |
| BIENESTAR SOCIAL            | 3.000.525,00          | 0,00                  | 3.000.525,00       | 100%               |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | <b>Código: CES-R-02-17</b>             |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | <b>Fecha Aprobación:<br/>MAYO 2020</b> |
|   |   | <b>Versión: 01</b>                     |
|   |   | <b>Página: 4 de 9</b>                  |



Se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, Del cuadro anterior, se puede observar que la variación más representativa se presentó en el concepto de bonificación por recreación, el cual su porcentaje supero en un 268% esto se debe a que en la vigencia 2020 no se permitía realizar eventos de manera presencial por la emergencia sanitaria por lo que en el 2021 se ha venido implementando nuevamente las actividades de bonificación por recreación.

Se cuenta con mayor numero de contratistas de apoyo en las diferentes ares, por lo que se evidencia el incremento de honorarios en la vigencia 2021.

Debido a que los funcionarios del área de comercial y de operaciones en la vigencia 2020 no lograron cumplir con las visitas por la emergencia del covid-19 en los municipios en donde el objetivo es presentar el portafolio de servicios de la entidad; En la vigencia 2021 si se ha logrado volver a la cotidianidad de las visitas, por lo que se evidencia el aumento de este rubro.

Se evidencia que en general todos los conceptos han tenido un incremento en la vigencia 2021, esto se debe a que en el 2021 no se lograron realizar actividades de los diferentes conceptos por motivos del COVID-19.

|   |   |                                    |
|---|---|------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | <b>Código: CES-R-02-17</b>         |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | <b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b> |
|   |   | <b>Versión: 01</b>                 |
|   |   | <b>Página: 5 de 9</b>              |

### ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

En los servicios de acueducto se observa una disminución del 43%, situación que se debe a que, en el presente año, este servicio se suma al servicio de la energía y se resalta el buen uso administrativo de los recursos.

| CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS      | TERCER TRIMESTRE 2021 | TERCER TRIMESTRE 2020 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Acueducto, alcantarillado y aseo | 1.329.630,00          | 2.315.760,00          | -986.130,00        | -43%               |



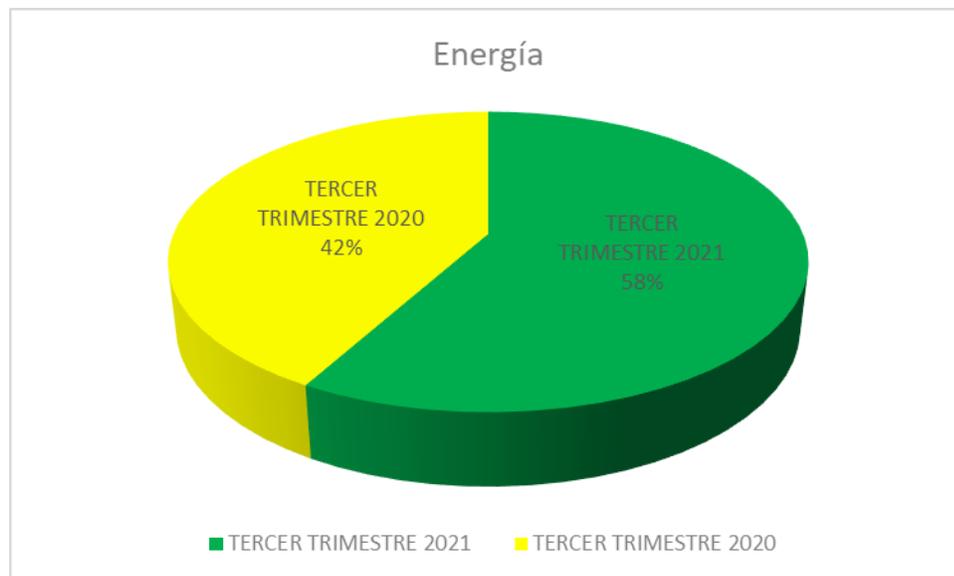
|   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | Código: CES-R-02-17                   |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | Fecha Aprobación:<br><b>MAYO 2020</b> |
|   |   | Versión: <b>01</b>                    |
|   |   | Página: <b>6 de 9</b>                 |

## ENERGÍA

| CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS | TERCER TRIMESTRE 2021 | TERCER TRIMESTRE 2020 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Energía                     | 27.248.560,00         | 19.671.811,00         | 7.576.749,00       | 39%                |

Se presenta un aumento del 39%, situación que obedece a que, en el año 2020, la entidad se encontraba atravesando por la emergencia sanitaria covid-19, por lo que los funcionarios se encontraban en trabajo en casa o en modalidad semipresencial en donde el horario de trabajo era hasta las 4:00 pm y en la vigencia 2021 los funcionarios se encuentran nuevamente asistiendo de manera presencial y el horario de trabajo aumentó a las 5:00 pm por lo que se logra razonable el aumento del porcentaje.

La gerencia ha concientizado la importancia de apagar las luces, y computadores al momento de salir de las oficinas, como también se ha manejado el buen uso del aire acondicionado.

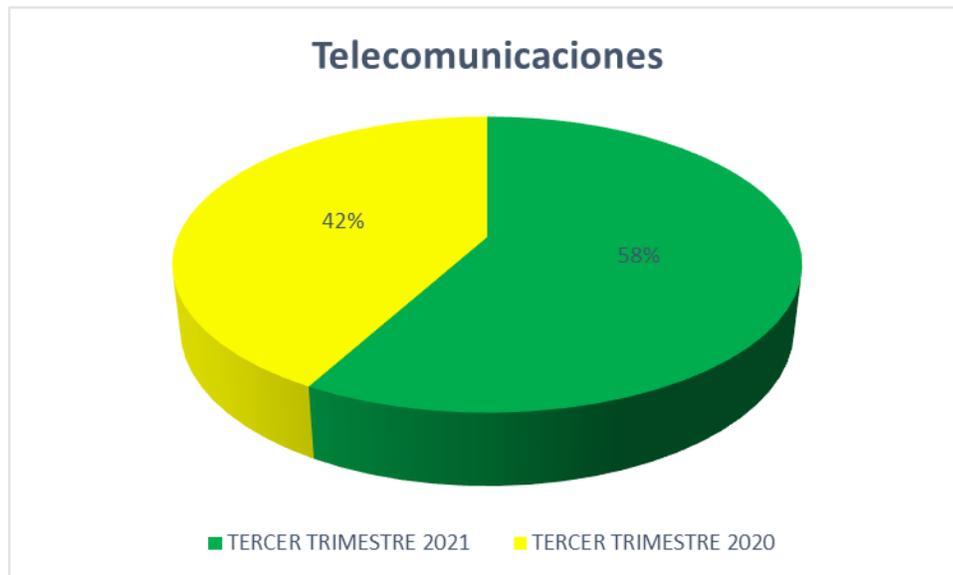


|   |   |                                    |
|---|---|------------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | <b>Código: CES-R-02-17</b>         |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | <b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b> |
|   |   | <b>Versión: 01</b>                 |
|   |   | <b>Página: 7 de 9</b>              |

### TELECOMUNICACIONES

| CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS | TERCER TRIMESTRE 2021 | TERCER TRIMESTRE 2020 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Telecomunicaciones          | 10.039.205,98         | 7.263.231,29          | 2.775.974,69       | 38%                |

El incremento del 38% se debe al cambio de vigencia y la implementación de mejores comunicaciones, la entidad ha venido implementando una mejor conectividad al internet y nuevos sistemas para cumplir de manera eficiente los objetivos estratégicos de la entidad.



### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con la evidencia presentada, se logro concluir que el rubro con mayor incrementación es la compra de equipos, esto se debe a que la entidad viene implementando una mejora continua en la parte tecnológica, comprando memorias para la eficacia de los computadores.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | <b>Código: CES-R-02-17</b>             |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | <b>Fecha Aprobación:<br/>MAYO 2020</b> |
|   |   | <b>Versión: 01</b>                     |
|   |   | <b>Página: 8 de 9</b>                  |

| CONCEPTO<br>ADQUISICION<br>DE BIENES Y<br>SERVICIOS | TERCER<br>TRIMESTRE<br>2021 | TERCER<br>TRIMESTRE 2020 | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Seguros de bienes muebles e inmuebles               | 4.764.317,00                | 12.929.144,00            | -8.164.827,00         | -63%                  |
| Materiales y suministros                            | 1.444.383,00                | 993.000,00               | 451.383,00            | 45%                   |
| Servicio de arrendamiento                           | 0,00                        | 0,00                     | 0,00                  | 0%                    |
| Compra de equipos                                   | 3.254.200,00                | 200.000,00               | 3.054.200,00          | 1527%                 |

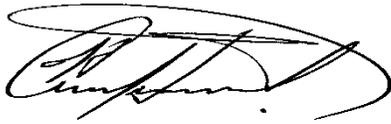
### CONCLUSIONES

- Se tiene un incremento en los rubros de servicios públicos originados en un aumento en el uso de equipos en las instalaciones, originados en una paulatina regularización en la atención del servicio en la entidad, por una progresiva reducción de los efectos de la emergencia sanitaria.
- El Instituto ha venido haciendo un uso racional de sus recursos, acordes con la política de austeridad en el gasto, por lo que debe continuarse observando un buen manejo de los recursos del INFIHUILA.
- Se evidencian el buen manejo de los recursos (agua, energía, equipos e infraestructura) por parte de la oficina administrativa, contribuyendo a que se tome conciencia del uso de los recursos y se cree una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación.
- La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b> | <b>Código: CES-R-02-17</b>             |
|   | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>                       | <b>Fecha Aprobación:<br/>MAYO 2020</b> |
|   |   | <b>Versión: 01</b>                     |
|   |   | <b>Página: 9 de 9</b>                  |

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda a todos los servidores públicos seguir adoptando la cultura del uso racional de la energía, dando un uso óptimo a la luz natural, poniendo en práctica acciones cotidianas en su ámbito laboral, como apagar el computador, desconectar fotocopiadoras o impresoras, cuando no estén en uso.
- Se requiere que se continúe con la política de cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara.



**HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN**

*Asesor control interno.*